

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2021

JORNADA: DECIMOQUINTA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	05.09.21
SUPERFICIE	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.2 (Buena)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	AFORO LIMITADO

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.RAFAEL FRANCO MUGICA
		D.JOSE MARIA GARCIA CHICO
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	Doctora ZOILA V. RENTERIA



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	MEMORIAL NAGORE OTAÑO - AEGRI (Amazonas y Gentlemen) (D)	Orden	1 ^a
----------	--	-------	----------------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA

Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE que desde el 1 de julio de 2020 no hayan ganado un premio de 10 000 euros. Pesos: tres años, 60 kilos; cuatro años o más, 62 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4 000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha.

Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:37.07							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	4	3	1	2	8	7	5	6
DISTANCIAS		1	5	4	Cuello	6 1/4	Lejos	Des.

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. D. FARLETE, solicita permiso para que la yegua SHANANIAN (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.








ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



- El entrenador, Sr. R. MARTIN, solicita permiso para que el caballo GAUSS pase el mínimo tiempo posible en el paddock según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	HIPODROMO DE LA ZARZUELA (Potros y Potrancas) (D)	Orden:	2º
----------	--	--------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Descargo: 2 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 1.400 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 1	LE MINABLE (FR)	Cojera EPD	Se autoriza

Tiempo Invertido	1:30.41						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	6	7	5	2	8	4	3
DISTANCIAS		2	1	3/4	Lejos	3 3/4	Parado

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza la retirada del caballo LE MINABLE (FR) por cojera extremidad posterior derecha. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 15 días según lo dispuesto en el artículo 118.1, párrafo cuarto, del código de carreras de galope.






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

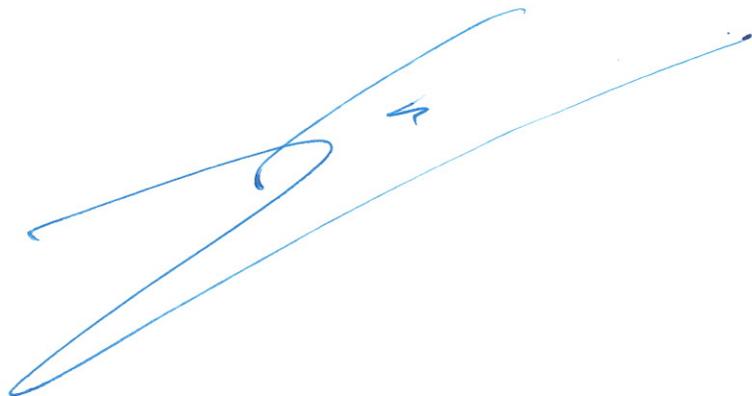
- El jockey, Sr. MELGAREJO I., presenta reclamación contra el jockey, Sr. DE JULIAN N., por presuntas irregularidades en la curva de bugatti. Visionadas las imágenes se procede a tomar declaración a ambos jockeys:

. - Sr. MELGAREJO I.: "Creo que hubiera ganado la carrera sin ese incidente. De hecho, mi potro se asusta y es por eso que luego no es capaz de pasar en la recta."

. - Sr. DE JULIAN N.: "Es verdad que mi potro se abre en la curva de bugatti y es verdad, también, que tengo que tirar bruscamente del mismo porque sino se iba a hacer un recto en la curva e iba a arrastrar al potro de mi izquierda. Reconozco que el potro de mi izquierda me ha ayudado a doblar la curva y a que mi potro no se fuera recto en la misma.

Estos comisarios acuerdan confirmar el orden provisional de llega en base a que no existe intencionalidad alguna por parte del jockey, Sr. DE JULIAN N., en la acción de su potro ya que se observa, con nitidez, que intenta corregir la trayectoria del mismo y que en esa intención molesta al potro montado por el Sr. MELGAREJO I. Es por ello que acuerdan, también, no imponer sanción al jockey Sr. DE JULIAN N. Del mismo modo se acuerda devolver la cantidad depositada para reclamar al jockey, Sr. MELGAREJO I.

- El SVO procede a la eutanasia de la potra AQABA por fractura región carpiana extremidad anterior derecha. El SVO toma muestra biológica.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	DONOSTIA KIROLA-KIROL TXARTELA (Hándicap dividido) (Primera parte)	Orden:	3 ^a
----------	--	--------	----------------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.400 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 2	BORN TO BE (IRE)	Administrativa	Se procede

Tiempo Invertido	1:26.89						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	4	3	6	1	7	5	8
DISTANCIAS		3/4	1	1	1 1/4	Nariz	Lejos

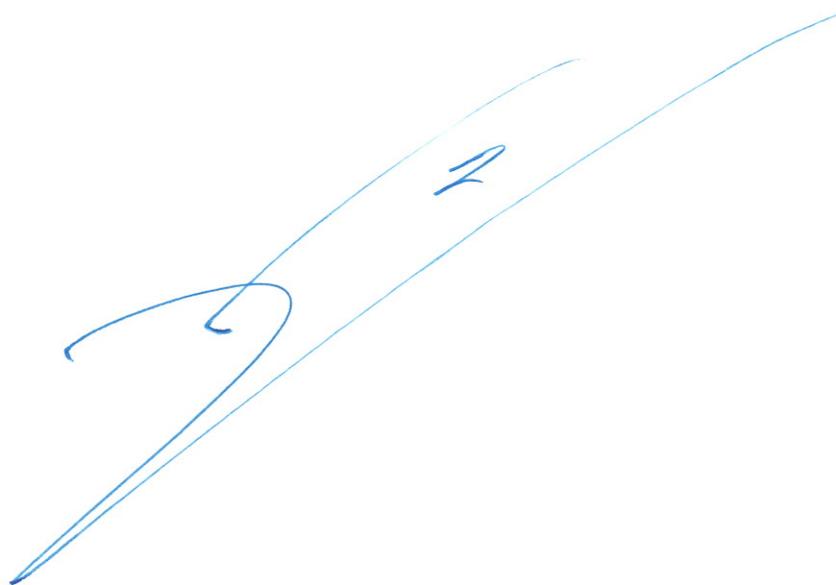
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza a la yegua ROSY MOON (FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. Del mismo modo se autoriza a la yegua ROSY MOON (FR) a ser montada en la pista.





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El entrenador, Sr. G. VAZ, solicita permiso para que el caballo HOLLOKO (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.
- Se procede a la retirada del caballo BORN TO BE (IRE) debido a que no se ha encontrado jockey, o joven jockey, sustituto según lo establecido en el artículo 131. I y II del código de carreras de galope.

A large, stylized blue scribble or signature mark that spans across the middle of the page. It consists of several overlapping, curved lines that form a shape resembling a large 'S' or a similar abstract symbol.A handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner. It features a vertical line on the left and a large, looped flourish on the right.A handwritten signature in blue ink, located in the bottom center. It consists of a few bold, slanted strokes.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA	ASOCIACION DE HIPODROMOS (Hándicap dividido) (Segunda parte)	Orden:	4 ^a
---------	---	--------	----------------

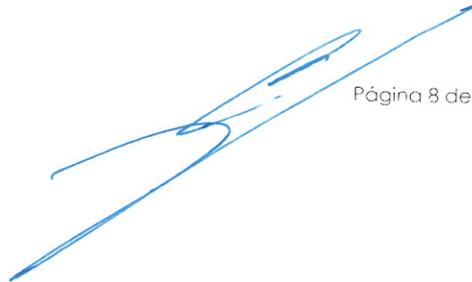
PREMIOS		CONDICIONES CARRERA
3.500	Para el Ganador	Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 1.400 metros.
1.400	Para el Segundo	
700	Para el Tercero	
350	Para el Cuarto	

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N ^o 1	DREAM START (GB)	Calendario vacunación	Se procede
N ^o 3	MANUMART (GB)	Calendario vacunación	Se procede

Tiempo Invertido	1:27.87	[Faint watermark text]									
PÓSICIONES	1 ^o	2 ^o	3 ^o	4 ^o	5 ^o	6 ^o	7 ^o	8 ^o	9 ^o	10 ^o	
N.º mantilla	11	9	10	12	7	5	4	2	8	6	
DISTANCIAS		Cab.	1/2	1/2	3/4	3 1/2	1	Cuello	Lejos	6 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza a la yegua TOSCA a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Se autoriza a la yegua NIKARA a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Se autoriza a la yegua SERVET a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- El entrenador, Sr. J. OLIVEIRA, solicita permiso para que la yegua DREAM STAR (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope, también se le autoriza a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida según lo dispuesto en el artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- El entrenador, Sr. J.C. ROSELL, solicita permiso para que la yegua HANNA pase el mínimo tiempo posible en el paddock salida según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope, también se le autoriza a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- El entrenador, Sr. S. TSERETELI, solicita permiso para que la yegua BRUJILDA pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.
- Se procede a la retirada del caballo DREAM START (GB) por errores en el calendario de vacunación. Debe iniciar la primovacunaion.
- Se procede a la retirada del caballo MANUMART (GB) por errores en el calendario de vacunación. Debe iniciar la primovacunaion.
- Estos comisarios abren investigación de oficio por presuntas irregularidades en la recta de llegada. Del mismo modo el jockey, Srta. ALONSO V., presenta reclamación contra el jockey, Sr. MARTINEZ F.

Visionadas las imágenes se procede a tomar declaración:

. - Srta. ALONSO V.: "Recibo tres contactos del caballo de mi derecha. Hubiera sido segunda siempre y primera, posiblemente, sin esos contactos."

. - Sr. MARTINEZ F.: "Es un caballo muy complicado. En Madrid ya ha demostrado su mal carácter. Intento por todos los medios que no se mueva, pero va toda la recta moviéndose por mucho que intento llevarlo recto. Al pegarle con la izquierda se mueve y de hecho casi se cae."

Estos comisarios deciden aplicar la casuística del artículo 151.I del código de carreras, decisiones relativas a los caballos, y distancian al caballo N.º 10 TALES(GB) del segundo al tercer puesto ya que se considera que, sin la acción del citado caballo, la yegua N.º 9 HANNA hubiera quedado por delante del citado caballo. Por ello el orden definitivo de llegada seria N.º 11 ROCKOLA, N.º 9 HANNA y N.º 10 TALES (GB).



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



Estos comisarios consideran que no procede aplicar la casuística del artículo 151.II del código de carreras de galope, decisiones relativas a los jockeys, ya que el jockey, Sr. MARTINEZ F., realiza reiterados esfuerzos para evitar que el caballo TALES (GB) se mueva en la recta de llegada.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	IRIZAR – GRAN PREMIO DE SANSEBASTIAN – EDICION 105 (Condición) (B)	Orden: 5 ^a
----------	--	-----------------------

PREMIOS	
16.000	Para el Ganador
6.400	Para el Segundo
3.200	Para el Tercero
1.600	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Pesos: tres años, 54 kilos; cuatro años o más, 58 kilos. recargos: 2 kilos a los ganadores de un premio de 24 000 euros desde el 1 de julio de 2020. Distancia: 2.800 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

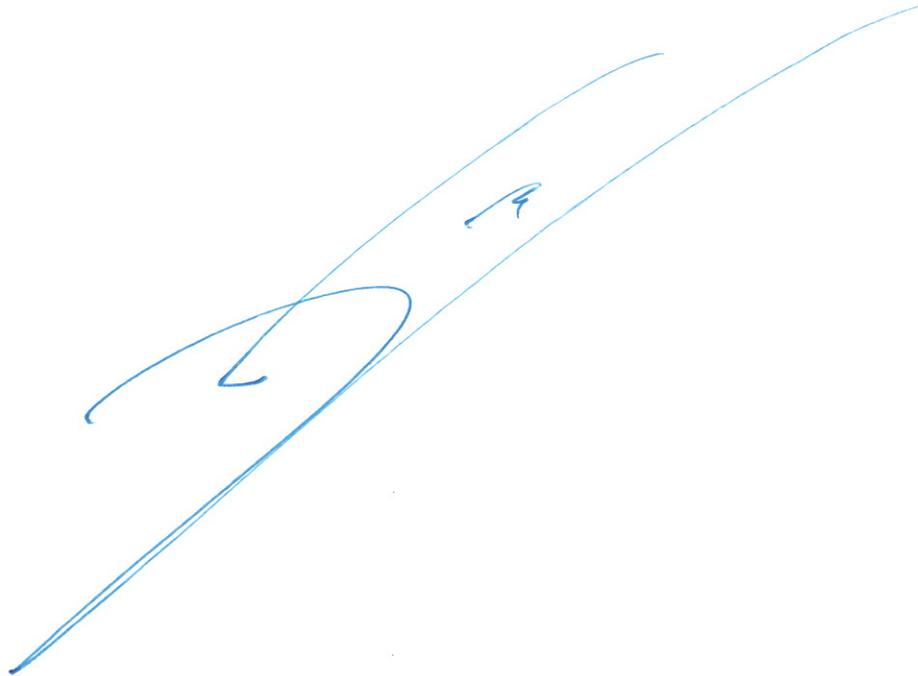
Tiempo Invertido	3:02.56	RESUMEN DE RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	4	7	2	6	1	3	8	5
DISTANCIAS		1	2 1/4	2	5 1/4	1 1/4	Cuello	1 1/4

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. J.M. OSORIO, solicita permiso para que el caballo LIBERRI (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. Además, solicita permiso para que el jockey R. Ramos se suba en el castrado LIBERRI (IRE) en la pista.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Se autoriza según lo dispuesto en el Artículo 142.I párrafo tercero del código de carreras de galope.

- Se autoriza a la yegua ISKANDERHON (USA) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- El entrenador, Sr. G. ARIZKORRETA, solicita permiso para que las yeguas NAVIA (IRE) y ASTURIAS lleven tapones hasta los cajones. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.

A large, stylized signature in blue ink, written diagonally across the page. The signature is highly cursive and appears to be the name of the official authorizing the document.Two black ink signatures located at the bottom left of the page. The first is a simple, somewhat abstract scribble, and the second is a more complex, multi-looped signature.A blue ink signature located at the bottom center of the page, consisting of several vertical strokes and a horizontal line.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys M. E. FERNANDEZ y R. SOUSA mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey L. FONSECA. En el caso de los controles por aire ambos han resultado negativos. En el caso del control seis (6) sustancias en saliva el resultado ha sido positivo en COCAINA siendo negativo en el resto de sustancias en saliva. El jockey L. FONSECA ha solicitado la realización del segundo análisis. Este se ha realizado en tiempo y forma siendo el resultado positivo en la misma sustancia identificada anteriormente. Estos comisarios en virtud del artículo 128.2º impiden al jockey L. FONSECA montar en la reunión y elevan el expediente al comité de disciplina del JCE. Se adjunta informe por duplicado del doctor encargado del control.
- Se recibe certificación del JCE con las siguientes representaciones:
 - .- M.A. MARIN por E.J. ARGUINZONES.
 - .- M. CARVALHO por A. NEVES RODRIGUES.
 - .- R. AON por G.VAZ.
 - .- G. ARIZKORRETA por A. TRUJILLANO.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N ° 4 JARANA (GB).
2ª CARRERA:	N ° 6 WALKCZAK (FR).
3ª CARRERA:	N ° 4 ROSY MOON (FR) y N ° 6 HOLLOKO (FR) como designado.
4ª CARRERA:	N ° 11 ROCKOLA.
5ª CARRERA:	N ° 4 LIBERRI (IRE) y N ° 7 NAVIA.

INCIDENCIAS S.V.O.:

En virtud de lo establecido en el Anexo XV del código de carreras de galope se acuerda sancionar con 100 € a los preparadores, Sr. Remolina A. y Sr. Oliveira J., por errores en el calendario de vacunación de los caballos MANUMART (GB) y DREAM START (GB) respectivamente.

